ECUADOR:

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, martes* 31 *de diciembre de* 1889. | Nº 124.

GENERAL D. JULIO SAENZ

CANDIDATO POPULAR

PARA LA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL

PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE

1890 A 1894.

EL TELEGRAMA.

QUITO, DICIEMBRE 31 DE 1889.

LA GUINALDO

Guayaquil, Diciembre 30.

Aunque no han podido cumplirse todas las combinaciones de S. E., especialmente la grande operación del empréstito según el nuevo sistema, por ser desconocidas en èl país esta clase de operaciones de crédito, se han logrado las demás, que por de pronto aseguran 205.000 sucres para lucro, y lo preciso para los 4 meses de invierno en que está paralizada la Aduana.—Se ha salvado, pues, una situación, en extremo difícil, merced á diversas hábiles combinaciones basadas en el crédito.

Ministerio de Hacienda.

IGLESIA Y ESTADO.

Ayer el Ministerio de Hacienda, comunicó á la Delegación Apostólica, y al Sr. Canónigo Campuzano, que estaban á su disposición los veinte mil sucres que el Gobierno debe suplir á la Iglesia el 1º de enero, por si no alcanzare el tres por mil á cubrir el presupuesto eclesiástico.—Se ha dado, pues, el más estricto cumplimiento á lo acordado entre la Santa Sede y el Gobierno para la sustitución del diezmo. Esta es otra noticia de aguinaldo.

La Paz se acentúa.

Tal es el título del editorial de un diario de oposición de Guayaquil, y tal es la buena nueva que damos á nuestros compatriotas al despedirnos del año de 1889 y adelantarnos hacia el de 1890.

La Paz se acentúa: estamos aún en posesión del más inapreciable de los beneficios que pueden disfrutar los pueblos especialmente sud-americanos. La paz es la condición absoluta del progreso y gloria de las naciones, y son dichosos los pueblos que cultivan con esmero sus olivas.

Paz es *la tranquilidad del orden*, y donde ella es perfecta se desenvuelve fecundamente el bien en el cuádruple orden religioso, moral, político y social que son como otros tantos anillos que deben formar la cadena de oro de los pueblos libres.

Si observamos sin pasión la marcha del Ecuador no sólo convendremos con aquel diario en que *La Paz se acentúa*, sino que deberemos añadir que La Paz impera y La Paz se afianza del uno al otro extremo de la República.

La Religión brilla entre nosotros con todo su esplendor y la Iglesia ha entrado de lleno en una era feliz de calma y de sosiego. La moralidad pública está rigurosamente sostenida con todos los estímulos de la justicia y condigna represión legal del crimen y del vicio.

Nuestra política es generosa, tranquila, conciliadora y está sostenida sin violencia por el buen sentido de todos los ecuatorianos, que aleccionados por luctuosa experiencia, detestan la efusión de sangre y las insensatas luchas fratricidas. Por eso no deslumbran nuestros ojos el centellear de espadas enrojecidas, ni hieren nuestros oídos las detonaciones del remington.

Esta política serena y juiciosa va insensiblemente inspirando á los pueblos el respeto debido á las instituciones republicanas y la observancia de las leyes, el amor al trabajo, fuente de moralidad y de vida, el espíritu de empresas útiles para el verdadero progreso, la aversión justa y profunda á esos errores prácticos y funestos extravíos de las malas pasiones que corriendo en pos de vanos *ideales de falso bienestar*, se precipitan en un abismo de amargos desengaños.

¿A quién debemos tamaño beneficio? Seamos justos; que la justicia no es servil lisonja. Se lo debemos á la administración actual. La Patria puso su suerte en manos del Dr. Flores; acudió él, no sin sacrificio á su llamamiento y al presentarse en medio de los suyos, lleno de serenidad y mansedumbre, pronunció palabras que el pueblo ecuatoriano escuchó complacido, palabras que si al principio no todos comprendieron su verdadera significación, hoy podemos repetir con aquel diario de Guayaquil: "La Paz se acentúa".

Cumple, pues, á todos los ciudadanos prestar decidida cooperación al ilustrado Gobierno y resolver en el terreno de los hechos el más difícil á la par que el más importante de los problemas políticos, que consiste en establecer y perpetuar la Paz en medio de un pueblo por desgracia atormentado por el furor anárquico, persuadiéndonos de que todas las demás contrariedades y vicisitudes que puedan aquejarnos, son males secundarios y transitorios, cuyo remedio puede fácilmente obtenerse con los generosos esfuerzos del patriotismo, siempre fecundos, en el seno de la Paz que es el supremo bien de las naciones.

Movimiento Administrativo.

Al terminar el año de 1889, creemos conveniente dar siquiera una idea del desenvolvimiento práctico del Programa del actual Jefe del Estado, desde el 17 de agosto de 1888, para que cada uno de nuestros lectores pueda apreciar el impulso qué ha recibido el país en los diversos ramos administrativos; y para mayor claridad vamos á formular esta *revista*, aunque sea en globo, por el orden de Ministerios ó departamentos.

Relaciones Exteriores.

Se ha encargado al Ministro Plenipotenciario del Perú en España recabase de S. M. C. la aceptación del arbitraje en la cuestión límites con aquella República; y se ha hecho á su Gobierno la proposición para que se nombrase una comisión mixta que demarque la línea divisoria entre ambos Estados conforme al Tratado de 1829. Se han entablado negociaciones para que el arreglo de la cuestión en referencia se efectúe directamente en esta Capital por medio de Plenipotenciarios *ad hoc* de parte de ambos Gobiernos, y en efecto se han ocupado los Plenipotenciarios en preliminares y trabajos preparatorios, estando representado el Ecuador por el ilustrado Sr. Dr. D. Pablo Herrera. Se ha nombrado también Ministro Plenipotenciario *ad hoc* al Sr. Clemente Ballén, nuestro Cónsul General en París, para que presente á S. M. C. antes de espirar el término pactado, la reclamación del Ecuador sobre el asunto de que nos ocupamos, lo que no impedirá el curso de las negociaciones directas iniciadas con el Excmo. Sr. Arturo García, Plenipotenciario del Perú en esta ciudad; pues la cuestión límites no ha interrumpido ni podía interrumpir las buenas relaciones que felizmente existen entre ambos pueblos y Gobiernos, tanto es que se ha ratificado el convenio de 12 de noviembre de 1888 sobre libertad de ejercicio profesiones.

Se han hecho proposiciones al Gobierno de Colombia para proceder á un arreglo sobre tarifas en las aduanas del Carchi; y se gestiona confidencialmente para restablecer el *statu quo* anterior al denuncio de varios artículos del Tratado entre las dos Repúblicas.—No debe olvidarse á propósito de Colombia, que ha tenido lugar el arreglo definitivo de un reclamo del Sr. Losada Plisé sobre perjuicios, lo mismo que de la cuestion Rocha; y que se ha pagado la parte correspondiente á las reclamaciones de colombianos, decretada por el Tribunal Arbitral Ecuatoriano-Colombiano.

Con Bolivia se ha ratificado el convenio de 12 de enero del año que va á espirar, sobre ejercicio de profesiones.

Con Estados Unidos se ha celebrado el convenio de 27 de octubre de 1888, convenio el primero en su clase, sin que tengamos noticia de otro semejante, según el cual debe someterse á arbitraje el reclamo Santos y decidirse: 1º Si el reclamante conserva ó no la ciudadanía adquirida por naturalización en los EE. UU.—2º Si en el primer caso ha quebrantado ó no la neutralidad; y 3º Si en consecuencia tiene ó no derecho á indemnización. Si el árbitro declara que tiene derecho á élla, su monto debe fijarse por peritos nombrados por ambas partes, y en caso de desacuerdo debe intervenir un tercero en discordia nombrado por los expresados peritos.

De acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, se nombró al Sr. Dr. D. José M. Plácido Caamaño, para Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, y está concurriendo, como Delegado, al Congreso Internacional de la antedicha Capital.

Se ha llegado con la Santa Sede al arreglo que conoce la República para la sustitución del diezmo, tanto es que ya no habrá remate de este impuesto en enero próximo, y se están preparando los catastros para la recaudación de la contribución del tres por mil que reemplazará á la decimal.

Con Francia tenemos la ratificación de la declaración sobre propiedad literaria, fecha 16 de setiembre de 1888.—Ratificación por nuestra parte del tratado de Amistad, Comercio y Navegación (26 de setiembre de 1888). Contiene la cláusula de arbitrage, como en los tratados concluídos por el actual Jefe del Estado con Bélgica, España y Suiza "estipulación que figura por primera vez en un tratado hecho por Francia". Se ha ratificado también la "Convención Consular" de 26 de setiembre de 1888.—Se ha autorizado al Cónsul General en París, Sr. D. Clemente Ballén, para que como Plenipotenciario *ad hoc*, efectúe el Canje de las ratificaciones de los tratados con Francia, Suiza y Bélgica; así co-

nio para que, recabando el permiso de la Comisión del Ecuador, contribuya con algunos efectos de los presentados en la Exposición Universal, para la formación del Museo Industrial Americano que trata de fundar, en París, el Sr. Millas.

Se ha ratificado el tratado adicional al de paz y amistad con España, de 18 de octubre de 1888; así como el convenio de extradición con Suiza de 12 de noviembre del mismo año.

El Gobierno se ha adherido á lo acordado por el de Bélgica respecto á la creación y consiguiente establecimiento de la Oficina Internacional Aduanera de Bruselas.

Se está en preliminares con la Gran Bretaña para el arreglo de la cuestión Rosemberg.—A propósito de la Gran Bretaña, se ha anunciado que el Sr. Chambers, Cónsul de esta Nación en Guayaquil, está autorizado por los Tenedores de Bonos Ecuatorianos en Londres, para entenderse con el Presidente de la República en los arreglos conducentes al pago de esta deuda.

Se nos olvidaba decir que se gestiona con la Santa Sede para la creación de Vicariatos Apostólicos en el Oriente, creación que se llevará á efecto sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder á terceros; y que el Gobierno de Chile ha permitido que en la Casa de Moneda de Santiago se acuñen sucres ecuatorianos

Ministerio de lo Interior.

Se ha aplaudido y con razón que el Excmo. Sr. Flores hubiese indultado y puesto en libertad á los presos llamados *políticos*, que se encontraban en el Panóptico condenados por los respectivos Consejos de Guerra, y que haya dado orden á los Agentes del Gobierno en las Repúblicas vecinas de repatriar á los emigrados pagándoles el pasaje; así como la devolución espontánea, por dos veces, de las Facultades Extraordinarias relativas á confinio y destierro. Estos actos tendentes á la reconciliación de los ánimos mediante el olvido de pasados extravíos, explica la notable multiplicación de periódicos ó diarios de todo color político y la formación de varias sociedades por los diversos partidos.

Consultando el Gobierno el acierto en su administración ha organizado en esta Capital las siguientes Comisiones Técnicas Consultivas.—De Obras públicas; de Industria y Comercio; de Agricultura; de Justicia, Instrucción Pública, Negocios Eclesiásticos, Estadística; de Hacienda y de Guerra; se establece en Guayaquil una Junta Protectora de la Inmigración, y en la misma ciudad la Cámara de Comercio, así como la Comisión de Agricultura en esta Capital. Se envían Comisiones científicas á estudiar los fenómenos sísmicos ocurridos en Santa Elena, Manabí y Esmeraldas; se gestiona á fin de que los inventores de máquinas aplicables á la industria y á la agricultura, vengan á exponerlas en Guayaquil, y se convoca un Concurso Literario y Artístico para el 24 de julio del próximo año de 1890, con el objeto de honrar el aniversario del natalicio del Libertador; habiéndose antes creado para seguridad de las personas y propiedades, Cuerpos de Policía Urbana y Rural en toda la República, dándoles por de pronto una organización provisional y los Reglamentos relativos al servicio.

Mencionaremos las Obras públicas, cuya construcción ó reparación se ha hecho ó se está haciendo en cada una de las provincias.

Carchi:—Casa de Gobierno, cuartel de Tulcán, Casa de las MM. Betlemitas, Casa de los HH. CC.; desecación de un pantano al Sur de esa ciudad.

Imbabura:—Camino nacional de Ibarra al Chota; reparación en el puente de Lita, en la Casa de los HH. CC. y del Cuartel; composición del camino de Aluburo.

Pichincha:—Reparación en la carretera del Sur y del Norte; camino del Norte; desfiladero de Catiquilla; acequia comprada al Sr. Dr. Juan de D. Campuzano; Palacios de Gobierno y de Justicia, Casas en la Recoleta del Buen Pastor; Colegio de la Providencia; Casa de San Carlos; Cuartel de Artillería; id de Caballería; Observatorio Astronómico; Policía; embellecimiento de la Alameda y sus contornos en esta Capital; construcción del Campo de Marte en el Egido del Norte; Composición y arreglo de Guangacalle, del Panóptico, del Teatro Sucre y del edificio de los HH. CC.; Establecimiento de la línea telegráfica de Cayambe á Quito y composición del camino entre Papallacta y Baeza.

León:—Reparos de la Carretera Norte hacia el puente de la Unión, á cargo del Sr. D. Modesto López, hacia el Sur, del Sr. Dr. Angel M. Borja.

Tungurahua:—Reparación de la Casa de Gobierno, construcción de la escuela de los HH. CC. y de las HH. de la Caridad, y composición de la carretera hacia el Norte, á cargo del mismo empresario Sr. Dr. Borja.

Chimborazo.—Colegio Nacional; Hospital de Caridad; reedificación del local de la escuela de los HH. CC.; ramal de la carretera del Norte de Riobamba hasta Sanancajas; conclusión del puente de Quimiag y reparación del camino hasta el Arenal.

Bolívar:—Camino de Ganquis; refección del camino á Babahoyo en dos secciones; esto es, en Tambo de Gobierno y Tamboloma.

Cañar:—Colegio de niñas; puentes de Ramiurco y de Sucusguaico; camino de Azogues hacia la provincia del Chimborazo.

Azuay:—Caminos de Machala y del Naranjal; local para la escuela de los HH. CC.

Guayas:—Casa de Gobierno; construcción del Hospital Militar; refección constante de la casa de Aduana; reparación del Hospital; construcción de una bodega de fierro y oficina para el telégrafo y reparos en los Faros.

Los Ríos:—Camino de Sabaneta á Playas, de Babahoyo al Palmar; composición del Pisagua.

El Oro:—Se ha principiado la construcción del telégrafo para Cuenca.

Manabí:—Composición de la casa de Gobierno y el Hospital.

Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, etc.

Se ha establecido un Colegio de niñas en Ibarra dirigido por las RR. MM. Betlemitas y otro en Latacunga con los fondos del Colegio de San Vicente de la misma ciudad. Se ha adjudicado al Colegio de esa ciudad la casa de la finada Sra. Carmen Osejos que heredó el Fisco. Se ha aprobado el contrato con la Superiora de las HH. de la Caridad para el establecimiento de un Colegio de niñas en Otavalo; otro con las HH. de la B. Mariana de Jesús con el mismo objeto en el cantón de Guano; y dos más con el Ilmo. Sr. Obispo de Riobamba, el primero para que se encargue de la dirección del Colegio Nacional "San Pedro" de Guaranda, y el segundo para que las HH. de Mariana de Jesús tomen á su cargo el Colegio de niñas de Loja; así como con el R. P. Fray J. V. de Alustiza, Comisario de Agustinos de Quito, para que tome á su cargo la dirección de un Colegio Na-

cional. Se ha establecido un Colegio de semi-internas en el de los SS. CC. de Quito, con doce becas.

Cuenta la República con las siguientes nuevas escuelas: Una de niños en Tulcán, otra en Taya, provincia del Carchi; en Yanaurcu, en San Rafael de la Laguna; se ha elevado á la categoría de escuela de primera clase la del cantón de Alausí, etc., etc. Se ha establecido en los Talleres Salesianos una clase de dibujo con aplicación á las artes y se ha fundado un Hospital de Caridad en Portoviejo.

Para terminar este capítulo haremos reminiscencia que se han celebrado contratos con las HH. de la Providencia para que establezcan un Colegio de niñas en Riobamba y otro en Ambato; que se ha comprado la casa que fué del finado D. Teodoro Gómez de la Torre en Ibarra, para Colegio de Señoritas, así como una extensa área en Otavalo á fin de construir en ella un Colegio de niñas.

Sería largo relatar cuanto se ha hecho en provecho de la Instrucción Pública y de la Beneficencia y nos remitimos á los *Cuadros Sinóptices* de donde hemos tomado estos datos, en los cuales constan los varios decretos del Poder Ejecutivo relativos á la extirpación de la langosta, al socorro de los apestados en Imbabura, á la represión de los ébrios, etc., etc.

Ministerio de Hacienda.

En este departamento nos abstenemos de poner la mano, porque al mencionar sus múltiples operaciones tendríamos que dar prolijas explicaciones en que emplearíamos algunas columnas que muchos ó casi todos no leerían, porque nada hay más desabrido que los guarismos. Remitiendo, pues, á nuestros estadistas y á nuestros hombres de cálculo á los dos *Cuadros* que ha publicado el Ministerio de Hacienda, *demostrativos del desenvolvimiento práctico del programa del actual Gobierno*, nos limitaremos á hacer reminiscencia de los siguientes Decretos Ejecutivos.

Estableciendo reglas para la importación de los productos naturales ó manufacturados del Ecuador á Colombia y viceversa:

Creando la oficina de Estadística Comercial en la Aduana de Guayaquil:

Estableciendo también en la misma ciudad una Sección para el servicio de los Warrants:

Estableciendo reglas para la explotación de bosques nacionales:

Sobre equivalencia, cambio y amortización de la moneda boliviana, amortización que está terminada:

Estableciendo el sistema de giros postales entre las oficinas de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Riobamba:

El que reforma el de 12 de abril del presente año, fijando en 18 centavos la equivalencia de los quintos bolivianos; y

Finalmente el que señala el término de quince días para el cambio de la moneda boliviana en Loja.

Ministerio de Guerra y Marina.

En cuanto á este Ministerio, sin hacer mención de que se ha provisto al Ejército de vestuarios, cobijas, etc.; que se ha refeccionado todo el armamento que estaba en mal estado, en esta Capital, y que se han dictado varias órdenes relativas al mejor servicio de los Hospitales, y otras que consultan la mayor disciplina y moralidad en el Ejército, nos limitaremos á hacer mención de los Decretos Ejecutivos siguientes:

El que restablece el Colegio Militar:

El que organiza la Guardia de Policía de Quito y Cuenca:

El que reglamenta los uniformes militares:

El aprobatorio del Reglamento Militar para la Guardia de Policía Urbana y de Policía Rural presentado por el Ministerio de lo Interior, y

El que concede amnistía á los rebeldes que deponiendo las armas se presenten á la Autoridad Civil ó Militar en el término de quince días.

Varias disposiciones se han dictado en sentido económico unas, y consultando el mejor servicio otras; de manera que si hay abusos que corregir no es responsable de ellos el Jefe del Estado.

El Excmo. Sr. Flores trabaja sin descanso por impulsar al país en el camino del progreso, dejando incólumes los principios tutelares del orden social, moral y político, é inspirando por sus ideas que si bien son conservadoras no están reñidas con el adelantamiento de la Nación. Como participa de la falibilidad humana cometerá errores, pero éstos son involuntarios y disculpables siquiera en gracia de la sana intención y de la buena voluntad que dirigen sus actos; debe, pues, seguir sin apartarse del buen sendero que recorre, despreciando la crítica apasionada que ha censurado algunos de sus actos, porque la mayoría de la opinión sensata lo reconoce justos y legales, así como los aplaudirá la historia y la posteridad.

CRONICA.

MATRIMONIO.—En la noche del 29 se unieron con el indisoluble vínculo matrimonial el Sr. D. Manuel Jijón y la Sta. Dª Dolores Caamaño, miembros de las más distinguidas y estimas familiables de nuestra sociedad. Felicitamos á los desposados y deseamos que su hogar sea morada de virtudes domésticas y asiento de cumplida dicha y bienestar. Y lo será atentas las cualidades personales que adornan á los nuevos consortes y las tradicionales prendas y honorables antecedentes de sus progenitores, cuyas virtudes deseamos se reproduzcan y perpetúen en sus dignos sucesores.

Se ha oficiado á nuestro Cónsul en Santiago recomendándole que vigile la acuñación de moneda. Queda notificado de esto el Gerente del Banco del Ecuador.

Se ha mandado suspender el remate del impuesto fiscal sobre el aguardiente en la provincia de Guayaquil hasta ver si es posible afectar esta renta al pago de algún empréstito en combinación con las demás operaciones en proyecto. Dicho impuesto en esa provincia será directamente administrado por el Colector fiscal.

Ha sido asesinado el Teniente político de la parroquia de las Ramas.

Continua la interrumpción de la línea telegráfica al Sur de Chimbo desde anoche á las 7 p. m.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.